



Legislatura  
Córdoba



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

**Artículo 1º.-** *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado **Lucas Ramiro FUNES**, DNI N° 28.851.823, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Huinca Renancó.*

-

**Artículo 2º.-** *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

R-3574/21

GUILLERMO CARLOS ARIAS  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO  
VICEGOBERNADOR  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA